

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1969
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1987 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00464625-M-0079505872-20130906 0034737060A 1 4782440590

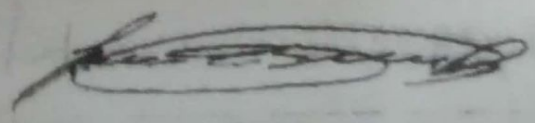
valido para el secop

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.505.872
SUAREZ BUITRAGO

APELLIDOS
JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



Scanned by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
TARJETA DE RESERVISTA
SEGUNDA CLASE
PERTENECE AL EJERCITO DE

1a. Linea 31 Dic.	2a. Linea 31 Dic.	3a. Linea 31 Dic
99	09	19

L. de D. Nº 480508 D.D. 091-88
PROFESION PANDERO TIPO ORTG
NOMBRE JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO

79.505.872

47

DECIMA

TE [illegible] E GONZALEZ

79.505.872 Fo 15

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Departamento de Caldas

Y en su nombre

El

Colegio Ateneo Caldas

Manizales

Resolución de Aprobación No. 07996 del 4 de Diciembre de 1998
emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas

Confiere a:

JUAN CARLOS SUAREZ GUTIRAGO

C.C 79 505.872 DE BOGOTA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber Cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al folio 1/1 No. 4

Expedido en Manizales al Año 2003

Scanned by CamScanner

COLEGIO ATENEO CALDAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

Inscripción S.E 3021 Inscripción DANE 317001005395

En la cuidad de Manizales (Caldas), el día 6 del mes de DICIEMBRE del año 2003. Se reunieron los integrantes del Consejo Académico con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de UNDECIMO GRADO del **COLEGIO ATENEO CALDAS**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, según resolución No. 07996 del 04 de Diciembre de 1996. Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos, número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	D.I NUMERO	EXPEDIDO EN
JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO	79.505.872	BOGOTA

Es fiel copia tomada del **ACTA GENERAL ORIGINAL No. 13** del (6) de DICIEMBRE del 2003, que consta de (22 alumnos que comienza con el nombre de: JAIRO ARANGO LOPEZ y cierra con el nombre de:
VICTOR ALFONSO ZULUAGA VARGAS

Dada en Manizales a los 6 días del mes de DICIEMBRE del año 2003.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 05 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

FIRMADA Y SELLADA

BEATRIZ ELENA PINILLA JIMENEZ
RECTORIA

LUIS GERARDO SANCHEZ A
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO

con documento de identificación No. CC.79505872

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TÉCNICO EN PANADERÍA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en MANIZALES

a los 03 días del mes de Julio de 2012.

JOSE FROILAN RAMIREZ SIERRA

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

REGIONAL CALDAS

Scanned by CamScanner

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Juan Carlos Suárez Buitrago

C.C. 79.505.872

El título de

Tecnólogo en Gestión de Empresas Agroindustriales

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 14 días del mes de Diciembre de 2012

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 10132

SESIÓN DE GRADO No. 768

PROGRAMA: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES

FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2012

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Director Académico Dr. Iván Escobar Escobar, de la Decana Dr. Juliette Agamez Triana, del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES** a **JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.505.872 y libreta militar No. 79505872, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título de Bachiller y por haber aprobado el plan de estudios del programa y, de conformidad con lo previsto a Resolución No. #003 de Diciembre 10 de 2012, proferida por la Decanatura y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES** y como egresado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Copia de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, 14 de Diciembre de 2012.

Rector

Director Académico

Scanned by CamScanner

República de Colombia

SAN MATEO
Educación Superior

LA FUNDACIÓN SAN MATEO

PERSONERÍA JURÍDICA No.: 14135 DE OCTUBRE 16 DE 1987

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO

C.C. No. 79.505.872 DE BOGOTA D.C

Aprobó los estudios programados por la Fundación
y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,
le confiere el título de :

PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA

Registro SNIES No.: 91056

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma
que así lo acredita.

Presidente Consejo Superior

Rector

Decano de la Facultad

Secretaria General

Diploma No.: 7086 Registrado al Libro No.: 3 folio 85 del 09 de Septiembre de 2016

Scanned by CamScanner

SAN MATEO
Educación Superior

Personería Jurídica No. 14135 del 16 de octubre de 1987
y Reconocimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional
mediante resolución No. 227 de 2001.

ACTA DE GRADO
No 7149

El Consejo Superior de la Fundación para la Educación Superior San Mateo, en su sesión del día (9) de septiembre de 2016 , estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno(a)

JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO
C.C 79.505.872 de BOGOTA D.C

Quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el titulo de:

PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA
SNIES No. 91056

El Consejo Superior le hace entrega del diploma N° 7086 el cual aparece registrado con el N° 7086 al folio 85 del libro N° 3 de registros de títulos de la Fundación.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de Grado, en Bogotá D.C. el día nueve (9) del mes de septiembre del año Dos Mil Dieciséis (2016).

CONSEJO SUPERIOR — RECTORIA — SECRETARIA GENERAL

Scanned by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149543766

WEB
18:45:11

Bogotá DC, 31 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79505872:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2020, a las 18:48:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

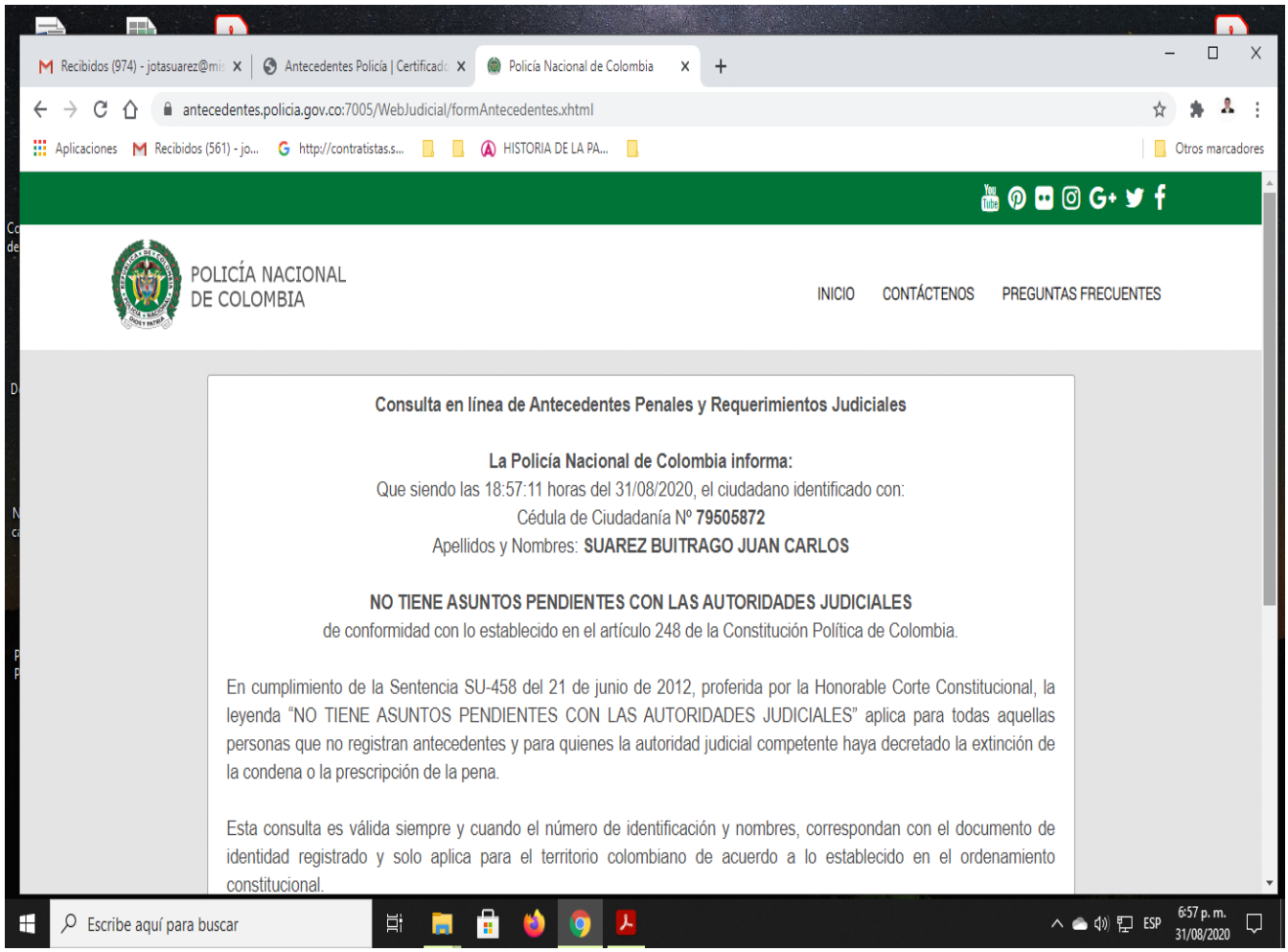
Tipo Documento	CC
No. Identificación	79505872
Código de Verificación	79505872200831184856

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


Recibidos (974) - jotasuarez@mis
Antecedentes Policía | Certificado
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Aplicaciones
Recibidos (561) - jo...
http://contratistas.s...
HISTORIA DE LA PA...
Otros marcadores
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 18:57:11 horas del 31/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 79505872
Apellidos y Nombres: SUAREZ BUITRAGO JUAN CARLOS
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Escribe aquí para buscar
ESP
6:57 p. m.
31/08/2020

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

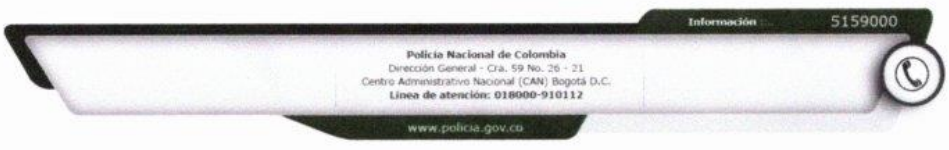
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2020 07:27:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 79505872 y Nombres: JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15695144 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:41:13 horas del 31/08/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79505872,**
Apellidos y Nombres **SUAREZ BUITRAGO JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

-Agencia Pública-
DE EMPLEO
SENA

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JUAN CARLOS SUAREZ BUITRAGO identificado con Cédula de Ciudadanía 79505872, se inscribió en nuestro servicio el día 27/12/2006.

El presente certificado se genera el día 01/09/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO